

RESISTENCIA, **01 JUL 2022**

VISTO:

La Actuación Simple N°. 20572/22, iniciada por el Colegio Bioquímico del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las citadas se solicita revisión y actualización de códigos definidos correspondiente al Nomenclador Bioquímico;

Que, la Gerencia de Obra Social y Alta Complejidad propone otorgar el incremento solicitado en la Unidad Bioquímica Unificada, Unidad de Gastos, Según se detalla en planilla anexa I, con vigencia a partir del 01/06/2022;

Que, en virtud de lo expuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el marco de lo previsto en los artículos 1, 5, 6, 7 y 15 de la Ley 800-H, corresponde el dictado de la presente;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
SEGUROS Y PRÉSTAMOS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el incremento del valor en la Unidad Bioquímica Unificada, Unidad de Gastos, con vigencia a partir del 01/06/2022 quedando establecidos dichos valores y su respectiva vigencia conforme Anexo I, y de conformidad con los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2º; AUTORIZAR al Centro de Procesamiento Informático a aplicar el incremento aprobado en el Anexo I, a las Unidades de Gastos Vigentes del Nomenclador Bioquímico.

ARTICULO 3º; AUTORIZAR al Dpto. Liquidaciones y a la Dirección de Administración a liquidar y pagar conforme lo aquí resuelto.

ARTICULO 4º: ESTABLECER que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse de acuerdo a la naturaleza del gasto, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º; NOTIFICAR a la Gerencia de Obra Social y Alta Complejidad, Dirección de Obra Social, Departamento, Dirección de Administración, Dpto. Liquidaciones de Obra Social, Centro de Procesamiento Informático, Departamento Servicios Sociales, Instituciones Prestadoras (Asoc. De Clínicas y Sanatorios, Federación Médica del Chaco, Colegio Médico Gremial del Chaco, Colegio Médico Gremial San Martín, Colegio de Bioquímicos del Chaco) y demás áreas que correspondan.

ARTICULO 6º: REFRENDE la presente Resolución un miembro del Directorio.

ARTICULO 7º: REGISTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **4233**
CB/mf

Es Fotocopia Fiel del Original

ALICIA N. BULACIO
SECRETARIA DIRECTORIO
IN.S.S.Se.P.



Dr. Antonio A. M. Morante
PRESIDENTE
In.S.S.Se.P.

PLANILLA ANEXA I A LA RESOLUCION DE DIRECTORIO N°.....**4233**.....

Códigos	Nombre	UB actual	UB actualizada
192	CREATINA – en sangre	2	3
876	TRIGLICÉRIDOS (Tg)	2,5	3,5
1035	COLESTEROL HDL (HDL-C)	3	4
1040	COLESTEROL LDL (LDL-C)	4	5
904	ÚRICO, ÁCIDO – sérico.	1,5	2,5
865	TIROTROFINA	9	10
264	DESCARTABLE, MATERIAL COMPLEMENTARIO (DMC)	1	1,5
297	ERITROSEDIMENTACION	1	2
546	IONOGRAMA – sérico.	3,5	4,5
133	CALCEMIA TOTAL (Ca)	1,5	2,5
867	TIROXINA EFECTIVA – LIBRE (FT4 /T4L)	9	10
911	UROCULTIVO (MODULO)	15	19
866	TIROXINA TOTAL – T4	9	10
878	TRIIODOTIRONINA – T3	9	10
933	V D R L /USR	4	5
761	PROTEINA C RECREATIVA – PCR	5	6
931	VAGINAL, EXUDADO o FLUJO (directo y cultivo).	16	17
63	ANTICUERPOS Anti – HIV (ELISA)	11	14
1086	HEPATITIS B, Antígeno de Superficie (Ag. HBs)	12	14
746	PLAQUETAS, RECUENTO DE	1	2
8315	PEROXIDASA TIROIDEO, Ac. Anti-(ATPO / TPO)	12	14
22	AMILASA – sérica.	4	5
653	MAGNESIO (Mg) – sérico	2,5	3,5
938	VITAMINA B12	15	17
362	FOSFATEMIA (P)	1,5	2
343	FERREMIA (Fe)	2	3
598	FACTOR REUMATOIDEO –ARTRITIS REUMATOIDE	5	6
543	INSULINA.	11	13
35	ANTIBIOGRAMA (ATBG)	6	7
1020	CHLAMYDIAS PNEUMONIAE, Ac. Anti - IgG	18	30
1110	HIV, WESTERN- BLOT	100	160
9588	TOXOPLASMOSIS, Ac. IgM Anti – (IFI)	8	13
187	COPROCULTIVO	10	15
702	NUCLEOTIDASA – 5' N	4	9
005	ACIDO BASE, Estado Ácido Base (EAB)	15	17

Es Fotocopia Fiel del Original

ALICIA N. BULACIO
SECRETARIA DIRECTORIO

Marta Liliana Quiroz
VOCA. ACTIVO
IN.S.S.S.E.P.



Dr. Antonio A. M. Morante
PRESIDENTE
In.S.S.Se.P.